

ACTA DE LA SESIÓN ÚNICA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 936/2023 – INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO PARA SUMINISTRO ELÉCTRICO DE INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN EN GUARDERÍA. ENMARCADO EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO “LAS TORRES CONECTA”, COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020

Fecha y hora de inicio

20 de julio de 2023 a las 08:33

Lugar de celebración

Ayuntamiento / Videoconferencia

Asistentes

PRESIDENTE

D. Ignacio Salinas Escribano, Ingeniero Industrial Municipal

SECRETARIO

D. Wenceslao Miralles Guardiola, Administrativo

VOCALES

Dña. Laura Martínez Pretel, Secretaria General

Dña. Judith Gil Grandío, Interventora Municipal

Dña. Aída Fernández Marín, Coordinadora Económica

D. Pedro Jara Fernández, Coordinador Administrativo

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 936/2023 - Instalación fotovoltaica de autoconsumo para suministro eléctrico de instalación de climatización en guardería. Enmarcado en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado “Las Torres Conecta”, cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del programa operativo plurirregional de España 2014-2020

2.- Subsanación: 936/2023 - Instalación fotovoltaica de autoconsumo para suministro eléctrico de instalación de climatización en guardería. Enmarcado en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado “Las Torres Conecta”, cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del programa operativo plurirregional de España 2014-2020

3.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 936/2023 - Instalación fotovoltaica de autoconsumo para suministro eléctrico de instalación de climatización en guardería. Enmarcado en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado “Las Torres Conecta”, cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del programa operativo plurirregional de España 2014-2020

4.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 936/2023 - Instalación fotovoltaica de autoconsumo para suministro eléctrico de instalación de climatización en guardería. Enmarcado en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado “Las Torres Conecta”, cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del programa operativo plurirregional de España 2014-2020

5.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 936/2023 - Instalación fotovoltaica de autoconsumo para suministro eléctrico de instalación de climatización en guardería. Enmarcado en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e



integrado "Las Torres Conecta", cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del programa operativo plurirregional de España 2014-2020

6.- Propuesta adjudicación: 936/2023 - Instalación fotovoltaica de autoconsumo para suministro eléctrico de instalación de climatización en guardería. Enmarcado en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado "Las Torres Conecta", cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del programa operativo plurirregional de España 2014-2020

7.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 936/2023 - Instalación fotovoltaica de autoconsumo para suministro eléctrico de instalación de climatización en guardería. Enmarcado en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado "Las Torres Conecta", cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del programa operativo plurirregional de España 2014-2020

8.- Apertura de Requerimiento de documentación: 936/2023 - Instalación fotovoltaica de autoconsumo para suministro eléctrico de instalación de climatización en guardería. Enmarcado en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado "Las Torres Conecta", cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del programa operativo plurirregional de España 2014-2020

9.- Apertura de Requerimiento de documentación: 936/2023 - Instalación fotovoltaica de autoconsumo para suministro eléctrico de instalación de climatización en guardería. Enmarcado en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado "Las Torres Conecta", cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del programa operativo plurirregional de España 2014-2020

10.- Aprobación de acta: 936/2023 - 001

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 936/2023 - Instalación fotovoltaica de autoconsumo para suministro eléctrico de instalación de climatización en guardería. Enmarcado en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado "Las Torres Conecta", cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del programa operativo plurirregional de España 2014-2020

Se inicia la sesión única el día 20-07-2023 con la asistencia del Presidente D. Ignacio Salinas Escribano, el secretario D. Wenceslao Miralles Guardiola, y las vocales Dña. Laura Martínez Pretel y Dña. Judith Gil Grandío, procediendo a la apertura del sobre único que contiene la documentación administrativa y la oferta económica, habiendo presentado documentación los siguientes licitadores:

NIF: B30588388 CERO GRADOS SUR S.L. Fecha de presentación: 05 de julio de 2023 a las 19:59:38

NIF: B73070054 CLIFRICOM SLU Fecha de presentación: 05 de julio de 2023 a las 16:43:51

NIF: B54024823 CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE S.L. Fecha de presentación: 05 de julio de 2023 a las 10:42:23

NIF: B30511190 CONSTRUCCIONES UORCONF SL Fecha de presentación: 05 de julio de 2023 a las 13:53:09

NIF: A28517308 EULEN, S.A Fecha de presentación: 05 de julio de 2023 a las 13:51:16

NIF: B73457269 Energía Solar Innovación S.L. Fecha de presentación: 05 de julio de 2023 a las 14:35:42

NIF: B08115800 Engineering and Technology for Life S.L. Fecha de presentación: 03 de julio de 2023 a las 16:59:34

NIF: B30486369 GARCIGAS INSTALACIONES, S.L. Fecha de presentación: 05 de julio de



2023 a las 15:00:18

NIF: B23627375 GRUPO MARWEN CALSAN S.L. Fecha de presentación: 30 de junio de 2023 a las 12:01:07

NIF: B26531889 Greenfo eficiencia enegética s.l. Fecha de presentación: 04 de julio de 2023 a las 21:54:38

NIF: B19638055 IELO PROYECTOS E INSTALACIONES S.L. Fecha de presentación: 26 de junio de 2023 a las 12:02:18

NIF: B45814266 IENERPRO 2014 SL Fecha de presentación: 05 de julio de 2023 a las 11:14:33

NIF: B73885675 INGENALIUM, S.L. Fecha de presentación: 05 de julio de 2023 a las 19:53:07

NIF: B30425268 LUMEN ELECTRICAS, S.L Fecha de presentación: 05 de julio de 2023 a las 11:31:04

NIF: B14546360 OFG Adquisiciones e Ingeniería S.L. Fecha de presentación: 05 de julio de 2023 a las 18:23:01

NIF: b53255972 SANTOS & SANTOS MONTAJES ELECTRICOS, S.L. Fecha de presentación: 05 de julio de 2023 a las 22:15:11

NIF: A28002335 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. Fecha de presentación: 05 de julio de 2023 a las 12:42:26

Los datos de la apertura son los siguientes:

- CERO GRADOS SUR S.L. - CIF: B30588388

- * Fecha de recepción de la documentación: 05-07-2023 19:59
- * Fecha de descifrado de la documentación: 20-07-2023 08:40
- * Descifrado por Secretario: Wenceslao Miralles Guardiola
- * Fecha de apertura de la documentación: 20-07-2023 08:41
- * Nombre Lote: Lote 1 Instalación Fotovoltaica

- CLIFRICOM SLU - CIF: B73070054

- * Fecha de recepción de la documentación: 05-07-2023 16:43
- * Fecha de descifrado de la documentación: 20-07-2023 08:40
- * Descifrado por Secretario: Wenceslao Miralles Guardiola
- * Fecha de apertura de la documentación: 20-07-2023 08:41
- * Nombre Lote: Lote 1 Instalación Fotovoltaica
- * Nombre Lote: Lote 2 Instalación de Climatización

- CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE S.L. - CIF: B54024823

- * Fecha de recepción de la documentación: 05-07-2023 10:42
- * Fecha de descifrado de la documentación: 20-07-2023 08:40
- * Descifrado por Secretario: Wenceslao Miralles Guardiola
- * Fecha de apertura de la documentación: 20-07-2023 08:41
- * Nombre Lote: Lote 1 Instalación Fotovoltaica

- CONSTRUCCIONES UORCONF SL - CIF: B30511190

- * Fecha de recepción de la documentación: 05-07-2023 13:53
- * Fecha de descifrado de la documentación: 20-07-2023 08:40
- * Descifrado por Secretario: Wenceslao Miralles Guardiola
- * Fecha de apertura de la documentación: 20-07-2023 08:41
- * Nombre Lote: Lote 2 Instalación de Climatización

- Energía Solar Innovación S.L. - CIF: B73457269

- * Fecha de recepción de la documentación: 05-07-2023 14:35



- * Fecha de descifrado de la documentación: 20-07-2023 08:40
- * Descifrado por Secretario: Wenceslao Miralles Guardiola
- * Fecha de apertura de la documentación: 20-07-2023 08:41
- * Nombre Lote: Lote 1 Instalación Fotovoltaica
- * Nombre Lote: Lote 2 Instalación de Climatización

- Engineering and Technology for Life S.L. - CIF: B08115800
- * Fecha de recepción de la documentación: 03-07-2023 16:59
- * Fecha de descifrado de la documentación: 20-07-2023 08:40
- * Descifrado por Secretario: Wenceslao Miralles Guardiola
- * Fecha de apertura de la documentación: 20-07-2023 08:41
- * Nombre Lote: Lote 1 Instalación Fotovoltaica

- EULEN, S.A - CIF: A28517308
- * Fecha de recepción de la documentación: 05-07-2023 13:51
- * Fecha de descifrado de la documentación: 20-07-2023 08:40
- * Descifrado por Secretario: Wenceslao Miralles Guardiola
- * Fecha de apertura de la documentación: 20-07-2023 08:41
- * Nombre Lote: Lote 2 Instalación de Climatización

- GARCIGAS INSTALACIONES, S.L. - CIF: B30486369
- * Fecha de recepción de la documentación: 05-07-2023 15:00
- * Fecha de descifrado de la documentación: 20-07-2023 08:40
- * Descifrado por Secretario: Wenceslao Miralles Guardiola
- * Fecha de apertura de la documentación: 20-07-2023 08:41
- * Nombre Lote: Lote 1 Instalación Fotovoltaica
- * Nombre Lote: Lote 2 Instalación de Climatización

- Greenfo eficiencia enegética s.l. - CIF: B26531889
- * Fecha de recepción de la documentación: 04-07-2023 21:54
- * Fecha de descifrado de la documentación: 20-07-2023 08:40
- * Descifrado por Secretario: Wenceslao Miralles Guardiola
- * Fecha de apertura de la documentación: 20-07-2023 08:41
- * Nombre Lote: Lote 1 Instalación Fotovoltaica

- GRUPO MARWEN CALSAN S.L. - CIF: B23627375
- * Fecha de recepción de la documentación: 30-06-2023 12:01
- * Fecha de descifrado de la documentación: 20-07-2023 08:39
- * Descifrado por Secretario: Wenceslao Miralles Guardiola
- * Fecha de apertura de la documentación: 20-07-2023 08:41
- * Nombre Lote: Lote 1 Instalación Fotovoltaica

- IELO PROYECTOS E INSTALACIONES S.L. - CIF: B19638055
- * Fecha de recepción de la documentación: 26-06-2023 12:02
- * Fecha de descifrado de la documentación: 20-07-2023 08:40
- * Descifrado por Secretario: Wenceslao Miralles Guardiola
- * Fecha de apertura de la documentación: 20-07-2023 08:41
- * Nombre Lote: Lote 1 Instalación Fotovoltaica

- IENERPRO 2014 SL - CIF: B45814266
- * Fecha de recepción de la documentación: 05-07-2023 11:14
- * Fecha de descifrado de la documentación: 20-07-2023 08:40
- * Descifrado por Secretario: Wenceslao Miralles Guardiola



- * Fecha de apertura de la documentación: 20-07-2023 08:41
- * Nombre Lote: Lote 1 Instalación Fotovoltaica

- INGENALIUM, S.L. - CIF: B73885675
- * Fecha de recepción de la documentación: 05-07-2023 19:53
- * Fecha de descifrado de la documentación: 20-07-2023 08:39
- * Descifrado por Secretario: Wenceslao Miralles Guardiola
- * Fecha de apertura de la documentación: 20-07-2023 08:41
- * Nombre Lote: Lote 1 Instalación Fotovoltaica
- * Nombre Lote: Lote 2 Instalación de Climatización

- LUMEN ELECTRICAS, S.L - CIF: B30425268
- * Fecha de recepción de la documentación: 05-07-2023 11:31
- * Fecha de descifrado de la documentación: 20-07-2023 08:40
- * Descifrado por Secretario: Wenceslao Miralles Guardiola
- * Fecha de apertura de la documentación: 20-07-2023 08:41
- * Nombre Lote: Lote 1 Instalación Fotovoltaica

- OFG Adquisiciones e Ingeniería S.L. - CIF: B14546360
- * Fecha de recepción de la documentación: 05-07-2023 18:23
- * Fecha de descifrado de la documentación: 20-07-2023 08:40
- * Descifrado por Secretario: Wenceslao Miralles Guardiola
- * Fecha de apertura de la documentación: 20-07-2023 08:41
- * Nombre Lote: Lote 1 Instalación Fotovoltaica

- SANTOS & SANTOS MONTAJES ELECTRICOS, S.L. - CIF: b53255972
- * Fecha de recepción de la documentación: 05-07-2023 22:15
- * Fecha de descifrado de la documentación: 20-07-2023 08:40
- * Descifrado por Secretario: Wenceslao Miralles Guardiola
- * Fecha de apertura de la documentación: 20-07-2023 08:41
- * Nombre Lote: Lote 1 Instalación Fotovoltaica

- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. - CIF: A28002335
- * Fecha de recepción de la documentación: 05-07-2023 12:42
- * Fecha de descifrado de la documentación: 20-07-2023 08:40
- * Descifrado por Secretario: Wenceslao Miralles Guardiola
- * Fecha de apertura de la documentación: 20-07-2023 08:41
- * Nombre Lote: Lote 1 Instalación Fotovoltaica

La documentación administrativa es examinada por la Mesa de Contratación, determinando la ADMISIÓN PROVISIONAL de los siguientes licitadores por los motivos expuestos:

CONSTRUCCIONES UORCONF SL (LOTE 2)

- En el documento de Declaración Responsable y oferta económica hacen indicación de un importe a subcontratar que es superior al precio ofertado, por lo que deberán aclarar dicho extremo.

CERO GRADOS SUR S.L. (LOTE 1)

- No acreditan estar en posesión del Certificado requerido como Habilitación Empresarial en el Anexo I del PCAP: D.0. Instalaciones eléctricas de baja tensión. 0 Básica

CLIFRICOM SLU: (LOTE 1 y 2)



- En el documento de Declaración Responsable y oferta económica no indican si la empresa integra solvencia por medios externos.
- No acredita disponer del requisito de solvencia técnica en las Normas Internacionales EN ISO 9001 y EN ISO 14001 o equivalentes.

EULEN, S.A (LOTE 2)

- El documento de Declaración Responsable aportado no se adecúa a las exigencias del modelo de declaración responsable incluido en el PCAP como Anexo II.

Energía Solar Innovación S.L. (LOTE 1 y 2)

- En su Declaración Responsable indican que integrarán la solvencia por medios externos, no aportando el preceptivo compromiso conforme anexo VIII del PCAP.
- No acredita disponer del requisito de solvencia técnica en las Normas Internacionales EN ISO 9001 y EN ISO 14001 o equivalentes.

IELO PROYECTOS E INSTALACIONES S.L.(LOTE 1)

- En el documento de Declaración Responsable y oferta económica no indican si la empresa integra solvencia por medios externos.
- No acreditan estar en posesión del Certificado requerido como Habilitación Empresarial en el Anexo I del PCAP: D.O. Instalaciones eléctricas de baja tensión. 0 Básica
- No acredita disponer del requisito de solvencia técnica en las Normas Internacionales EN ISO 9001 y EN ISO 14001 o equivalentes.

OFG Adquisiciones e Ingeniería S.L. (LOTE 1)

- En el documento de Declaración Responsable y oferta económica indican que la empresa emplea a 50 o más trabajadores pero no hacen indicación del cumplimiento de las obligaciones reguladas en el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. De igual manera indican que integrarán la solvencia por medios externos, no aportando el preceptivo compromiso conforme anexo VIII del PCAP.

SANTOS & SANTOS MONTAJES ELECTRICOS, S.L. (LOTES 1)

- El certificado aportado para la acreditación del cumplimiento del requisito de solvencia técnica en la Norma Internacional EN ISO 9001, u otra norma equivalente, y en la Norma Internacional EN ISO 14001, u otra norma equivalente, se encuentra invalidado por una marca de agua que lo señala como borrador. Se requiere el certificado original a favor de la empresa por la que integran su solvencia por medios externos.

SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (LOTE 1)

- En el documento de Declaración Responsable y oferta económica indican que la empresa emplea a 50 o más trabajadores pero no hacen indicación del cumplimiento de las obligaciones reguladas en el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Para subsanar dichas deficiencias se remiten requerimientos de documentación a los citados licitadores, enviados desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 20-07-2023 y con fecha final de respuesta 24/07/2023 23:59.

2.- Subsanación: 936/2023 - Instalación fotovoltaica de autoconsumo para suministro eléctrico de instalación de climatización en guardería. Enmarcado en la estrategia de



desarrollo urbano sostenible e integrado “Las Torres Conecta”, cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del programa operativo plurirregional de España 2014-2020

La Mesa de Contratación reanuda la sesión en fecha 31/07/2023 con los mismos asistentes excepto Dña. Judith Gil Grandío, que es sustituida por Dña. Aída Fernández Marín. Se comprueba que han presentado respuesta al requerimiento efectuado respecto de la admisión provisional:

Licitador
NIF: B30588388
Razón Social: CERO GRADOS SUR S.L.
Fecha presentación: 21-07-2023 10:49

NIF: B30511190
Razón Social: CONSTRUCCIONES UORCONF SL
Fecha presentación: 21-07-2023 13:15

NIF: B14546360
Razón Social: OFG Adquisiciones e Ingeniería S.L.
Fecha presentación: 24-07-2023 17:51

NIF: b53255972
Razón Social: SANTOS & SANTOS MONTAJES ELECTRICOS, S.L.
Fecha presentación: 22-07-2023 14:45

NIF: A28002335
Razón Social: SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.
Fecha presentación: 24-07-2023 11:17

Tras el examen de la documentación la Mesa de Contratación concluye que la misma es suficiente para subsanar las deficiencias requeridas a dichos licitadores, determinando su admisión definitiva. Respecto de los licitadores que no han presentado respuesta se determina su exclusión de la licitación.

De esta forma, quedan admitidos los siguientes licitadores:

NIF: B30588388 CERO GRADOS SUR S.L.. Lote 1 Instalación Fotovoltaica.
NIF: B54024823 CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE S.L.. Lote 1 Instalación Fotovoltaica.
NIF: B30511190 CONSTRUCCIONES UORCONF SL. Lote 2 Instalación de Climatización.
NIF: B08115800 Engineering and Technology for Life S.L.. Lote 1 Instalación Fotovoltaica.
NIF: B30486369 GARCIGAS INSTALACIONES, S.L.. Lote 1 Instalación Fotovoltaica, Lote 2 Instalación de Climatización.
NIF: B23627375 GRUPO MARWEN CALSAN S.L.. Lote 1 Instalación Fotovoltaica.
NIF: B26531889 Greenfo eficiencia enegética s.l.. Lote 1 Instalación Fotovoltaica.
NIF: B45814266 IENERPRO 2014 SL. Lote 1 Instalación Fotovoltaica.
NIF: B73885675 INGENALIUM, S.L.. Lote 1 Instalación Fotovoltaica, Lote 2 Instalación de Climatización.
NIF: B30425268 LUMEN ELECTRICAS, S.L. Lote 1 Instalación Fotovoltaica.
NIF: B14546360 OFG Adquisiciones e Ingeniería S.L.. Lote 1 Instalación Fotovoltaica.
NIF: b53255972 SANTOS & SANTOS MONTAJES ELECTRICOS, S.L.. Lote 1 Instalación Fotovoltaica.



NIF: A28002335 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.. Lote 1 Instalación Fotovoltaica.

Quedando excluidos los siguientes licitadores:

NIF: B73070054 CLIFRICOM SLU. Lote 1 Instalación Fotovoltaica, Lote 2 Instalación de Climatización.

NIF: A28517308 EULEN, S.A. Lote 2 Instalación de Climatización.

NIF: B73457269 Energía Solar Innovación S.L.. Lote 1 Instalación Fotovoltaica, Lote 2 Instalación de Climatización.

NIF: B19638055 IELO PROYECTOS E INSTALACIONES S.L.. Lote 1 Instalación Fotovoltaica.

La Mesa suspende la sesión en este punto para el examen de las ofertas económicas por parte del responsable del contrato.

Se reanuda la sesión en fecha 16/08/2023 con los mismos asistentes excepto Dña. Laura Martínez Pretel, que es sustituida por D. Pedro Jara Fernández. Se examina el informe del responsable del contrato de fecha 14/08/2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

«(...) En relación con el procedimiento para la adjudicación, por este Ayuntamiento, del contrato de obras para la INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO PARA SUMINISTRO ELÉCTRICO DE INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN EN GUARDERÍA. ENMARCADO EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO "LAS TORRES CONECTA", COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020, a petición de la Mesa de Contratación constituida en fecha 20/07/2023 y en relación con la valoración de las ofertas presentadas por los participantes en la licitación, el técnico municipal que suscribe

INFORMA:

PRIMERO.- Las empresas admitidas y sus ofertas, son:

Licitadores Lote 1	Oferta Lote 1 (sin IVA)
CERO GRADOS SUR S.L.	15.740,50
CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE S.L.	18.744,23
ENGINEERING AND TECHNOLOGY FOR LIFE S.L.	19.298,22
GARCIGAS INSTALACIONES S.L.	21.270,00
GRUPO MARWEN CALSAN S.L.	17.795,79
GREENFO EFICIENCIA ENERGÉTICA S.L.	16.433,91
IENEPRO 2014 S.L.	12.600,00
INGENALIUM S.L.	13.830,85
LUMEN ELECTRICAS S.L.	17.038,40
OFG ADQUISICIONES E INGENIERIA S.L.	18.969,28
SANTOS & SANTOS MONTAJES ELECTRICOS S.L.	16.000,00
SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A.	16.450,00

Licitadores Lote 2	Oferta Lote 2 (sin IVA)
--------------------	-------------------------



CONSTRUCCIONES UORCONF S.L.	99.053,11
GARCIGAS INSTALACIONES S.L.	79.661,13
INGENALIUM S.L.	55.147,38

SEGUNDO.- Analizadas las ofertas presentadas por las empresas licitadoras se comprueba que las ofertas económicas realizadas por las empresas IENEPRO 2014 S.L., Y INGENALIUM S.L., para el Lote 1 y INGENALIUM S.L., para el lote 2, son anormalmente bajas, según lo establecido en los artículos 149 de la LCSP y 85 del RGLCAP, solicitándoles justificación de sus ofertas.

Todo ello es cuanto se informa a los efectos oportunos.».

La Mesa de Contratación acepta e incorpora el informe íntegramente, determinando que las empresas IENEPRO 2014 S.L., Y INGENALIUM S.L., para el Lote 1 y INGENALIUM S.L., para el lote 2 se encuentran en presunción de anormalidad según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que se les remite requerimiento de documentación justificativa de la oferta en presunción de anormalidad, enviadoS desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16/8/2023, y fecha final de respuesta 21/08/2023 23:59.

3.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 936/2023 - Instalación fotovoltaica de autoconsumo para suministro eléctrico de instalación de climatización en guardería. Enmarcado en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado “Las Torres Conecta”, cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del programa operativo plurirregional de España 2014-2020

Se reanuda la sesión en fecha 22/8/2023 con los mismos asistentes para la apertura del sobre que contiene las respuestas de los licitadores para justificación de la anormalidad de sus ofertas correspondiente al LOTE 1:

NIF: B45814266
Razón Social: IENERPRO 2014 SL
Fecha presentación: 21-08-2023 12:51

NIF: B73885675
Razón Social: INGENALIUM, S.L.
Fecha presentación: 21-08-2023 18:05

4.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 936/2023 - Instalación fotovoltaica de autoconsumo para suministro eléctrico de instalación de climatización en guardería. Enmarcado en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado “Las Torres Conecta”, cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del programa operativo plurirregional de España 2014-2020

Se procede a la apertura del sobre que contiene las respuestas de los licitadores para justificación de la anormalidad de sus ofertas correspondiente al LOTE 2:

NIF: B73885675
Razón Social: INGENALIUM, S.L.
Fecha presentación: 21-08-2023 23:10

Se suspende la sesión para su evaluación por parte del Técnico responsable del contrato.



Se reanuda la sesión en fecha 28/08/2023 para el examen del Técnico responsable del contrato, de la misma fecha, cuyo tenor literal es el siguiente:

« (...) El técnico que suscribe ha recibido de la mesa de contratación una documentación de las empresas: INGENALIUM S.L. para los lotes 1 y 2, e IENEPRO 2014 S.L. para el lote 1, cuyas ofertas se encuentran en situación de anormalmente bajas, para su valoración.

De acuerdo con el art. 149 de la L.C.S.P.

Artículo 149. Ofertas anormalmente bajas.

“...

Concretamente, la mesa de contratación o en su defecto el órgano de contratación podrá pedir justificación a estos licitadores sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.

b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,

c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.

e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

En el procedimiento deberá solicitarse el asesoramiento técnico del servicio correspondiente.

En todo caso, los órganos de contratación rechazarán las ofertas si comprueban que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el artículo 201.

Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico.

...”

En vista de la documentación aportada por las empresas, fueron admitidas 12 empresas al lote 1 encontrándose en situación de baja desproporcionada 2 de ellas. Respecto al lote 2, fueron admitidas 3 empresas encontrándose 1 de ellas en situación de baja desproporcionada.

Lote 1:



Licitadores Lote 1	Oferta Lote 1 (sin IVA)	Oferta Lote 1 (con IVA)	Puntuación Lote 1
CERO GRADOS SUR S.L.	15.740,50	19.046,01	80,05
CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE S.L.	18.744,23	22.680,52	67,22
ENGINEERING AND TECHNOLOGY FOR LIFE S.L.	19.298,22	23.350,85	65,29
GARCIGAS INSTALACIONES S.L.	21.270,00	25.736,70	59,24
GRUPO MARWEN CALSAN S.L.	17.795,79	21.532,91	70,80
GREENFO EFICIENCIA ENERGÉTICA S.L.	16.433,91	19.885,03	76,67
IENEPRO 2014 S.L.	12.600,00	15.246,00	100,00
INGENALIUM S.L.	13.830,85	16.735,33	91,10
LUMEN ELECTRICAS S.L.	17.038,40	20.616,46	73,95
OFG ADQUISICIONES E INGENIERIA S.L.	18.969,28	22.952,83	66,42
SANTOS & SANTOS MONTAJES ELECTRICOS S.L.	16.000,00	19.360,00	78,75
SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A.	16.450,00	19.904,50	76,60
Oferta Media	17.014,27		
Media más el 10%	18.715,69		
Media menos 10%	15.312,84		
Media Corregida	15.736,18		
Media Corregida menos 10%	14.162,56		
Ofertas un 10% por encima de la oferta media			
Ofertas anormales			

Lote 2:

Licitadores Lote 2	Oferta Lote 2 (sin IVA)	Oferta Lote 1 (con IVA)	Puntuación Lote 1
CONSTRUCCIONES UORCONF S.L.	99.053,11	119.854,26	55,67
GARCIGAS INSTALACIONES S.L.	79.661,13	96.389,97	69,23
INGENALIUM S.L.	55.147,38	66.728,33	100,00
Oferta Media	77.953,87		
Media más el 10%	85.749,26		
Media menos 10%	70.158,49		
Media Corregida	67.404,26		
Media Corregida menos 10%	60.663,83		
Ofertas un 10% por encima de la oferta media			
Ofertas anormales			

Analizadas las ofertas presentadas por las empresas licitadoras se comprobó que las ofertas económicas realizadas por las empresas IENEPRO 2014 S.L., INGENALIUM S.L., para el Lote 1 e INGENALIUM S.L., para el lote 2, eran anormalmente bajas, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, solicitándoles justificación de sus ofertas.

Requerida la presentación de justificación de la oferta económica por parte de la mesa de contratación a los anteriores licitadores y transcurrido el plazo máximo se ha recibido documentación justificativa: de las empresas IENEPRO 2014 S.L., INGENALIUM S.L., para el Lote 1 e INGENALIUM S.L., para el lote 2.

Pasamos a continuación a analizar la documentación de las empresas del Lote 1:

Analizaremos en primer lugar la documentación de **INGENALIUM S.L.**:

La documentación presenta un índice de contenido que incluye los siguientes puntos:

- 1.- RATIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA
- 2.- CONSIDERACIONES GENERALES
- 3.- ESTUDIO DE COSTES
- 4.- EXPERIENCIA CON FABRICANTE DE INVERSORES



- 5.- EXPERIENCIA EN INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS
- 6.- COMPROMISO CON LA CALIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE
- 7.- CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTA DEL ESTADO
- 8.- OFERTA PROVEEDORES
- 9.- EQUIPO PROFESIONAL ESPECIALIZADO

La información facilitada por el contratista es declarada por el mismo como confidencial así que se realizará una descripción no detallada de la oferta con el fin de preservar el derecho del mismo en virtud del artículo 133 de la LCSP.

1. RATIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Se ratifica expresamente en la oferta presentada por importe de 13.830,85 €

2. CONSIDERACIONES GENERALES

La empresa declara tener muy optimizados los gastos generales, aunque no describe el motivo, lo cual les permite ajustar al máximo su posición económica sin renunciar a la calidad del servicio. El ajuste se ha realizado renunciando a una parte del beneficio industrial.

3. ESTUDIO DE COSTES

Se limita a enumerar las partidas del proyecto contabilizando unidades y aplicándoles un precio, se añaden en el resumen de actuaciones un capítulo de mano de obra, a pesar de que algunas partidas por su descripción ya incluyen esta. Para la ejecución proponen la utilización de un oficial de 1ª y otro de 2ª de los que detallan el coste económico.

4. EXPERIENCIA EN INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS

Adjunta imágenes de instalaciones similares, no se detalla potencia pero si ubicación.

5. COMPROMISO CON LA CALIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE

Adjunta certificados de calidad y medio ambiente de que dispone.

6. CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTA DEL ESTADO.

Adjunta el certificado de clasificación de contratista del Estado.

7. OFERTA PROVEEDORES

Se adjuntan dos capturas de pantalla de ofertas del módulo fotovoltaico y del inversor, que concuerdan con los proyectados así como la oferta del proveedor del cableado a utilizar.

8. EQUIPO PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Declara que el equipo encargado de la ejecución del proyecto estará formado por 1 jefe de obra, Ingeniero Industrial, 2 oficiales 1ª electricista y 1 oficial 2ª electricista.

9. EXPERIENCIA CON FABRICANTE PROPUESTO

Acredita una dilatada experiencia en instalaciones de autoconsumo con monitorización con el fabricante de inversores propuesto en el proyecto. El resto de documentación se compone de capturas de pantalla sobre el software en cuestión.

ANEXO FICHAS TÉCNICAS

Se adjuntan en este apartado fichas técnicas de los materiales más significativos de la instalación: Placa Solar, Monitorización y control dinámico de potencia, Inversor, Cable solar CC, Cable CA, Aparatación BT y Bandeja.

Conclusiones:



- **La justificación de la valoración de la oferta es suficiente.**

Por lo tanto, en base a las consideraciones y conclusiones expuestas, en opinión del que suscribe, la oferta presentada por la empresa **INGENALIUM S.L.:** es **susceptible** de normal cumplimiento, en base a las explicaciones dadas por la citada empresa en contestación a los requerimientos solicitados de conformidad con la Ley de Contratos del sector Público

En caso de resultar adjudicatario y en virtud del artículo 149.7 de la LCSP se velará por parte de la dirección técnica por el cumplimiento de la ejecución del mismo en el plazo establecido.

Analizaremos a continuación la documentación de **IENEPRO 2014 S.L.:**

La documentación presenta un índice de contenido que incluye los siguientes puntos:

1.- INFORME JUSTIFICACIÓN

ANEXO I – Declaración Medios Peronsales y Materiales

ANEXO II – Fichas técnicas principales equipos

ANEXO III – Cuadro de Precios, Mediciones, Ofertas y Cartas de compromiso de principales proveedores.

ANEXO IV – Tablas salariales Convenio Colectivo.

ANEXO V – Certificados Calidad y Medio Ambiente

1. INFORME JUSTIFICACIÓN

La empresa se ratifica expresamente en la oferta presentada alegando corresponder la oferta presentada con las condiciones del Pliego de Cláusulas Técnicas del concurso, para la que han tenido en cuenta su propia experiencia en instalaciones solares así como la experiencia probada en instalaciones eléctricas.

Se adjunta un listado de obras ejecutadas por la empresa en los años 2020, 2021, 2022 y 2023 cuyos certificados de buena ejecución adjuntan en el ANEXO I.

Añade que gracias el equipo técnico y su cartera de proveedores pueden mejorar los precios de materiales así como la eficiencia en el trabajo que se traduce en una reducción del precio en la ejecución al ajustar los tiempos.

A continuación detalla una serie de programas de calculo respecto a la instalación fotovoltaica proyectada, que tiene poca relación ya que esta obra cuenta ya con un proyecto. Resume la instalación proyectada en las siguientes partidas

"- 30 paneles LONGI, modelo Hi-MO5m 72HPH-G2 550W, de 550 Wp cada uno. Potencia pico

16,50 kWp.

- 1 inversores SOLIS, modelo SOLIS 3P15KW S5 THREE PHASE DUAL MPPT DC, de 15 KW.

- Estructura COPLANAR para cubierta marca HILTI, compuesta por perfiles de acero y cubierta de chapa

- Sistema de monitorización, compuesto por SOLIS EXPORT MANAGER 5G PLUS de Solis"

Es relevante ya que el sistema de monitorización según la descripción de proyecto debe estar incluido en el inversor y con el modelo de inversor propuesto hay que añadir un módulo adicional para cumplir con el requisito de monitorización vía Ethernet.

Dicho módulo si bien se describe con detalle no se incluye en ninguna de las partidas de la justificación económica de la ofera, ni en las fichas técnicas adjuntas, ni en la oferta del proveedor.

La empresa se retifica en su oferta basándose en costes de mano de obra, materiales, personal, combustible, etc. Con un 3% de costes indirectos.



Para los costes salariales se basan en el convenio colectivo de industrias siderometalúrgicas de Toledo, con un coste de Oficial de 1ª de 13,21 € y de oficial de 3ª de 11,57 €, estimando para la ejecución un tiempo de tres semanas.

A continuación detalla un programa de trabajo en 4 fases:

- Documentación previa
- Ejecución de las obras.
- Pruebas y puesta en marcha
- Legalización de la instalación.

Declara contar con los certificados ISO 14001, e ISO 9001 que adjunta como ANEXO V.

A continuación se incluye un apartado de aspectos ambientales para la ejecución de la obra.

ANEXO I Declaración Medios Personales y Materiales

Se adjunta una declaración responsable de medios personales con los que cuenta la empresa, así como un listado de obras ejecutadas y numerosos certificados de buena ejecución.

ANEXO II Fichas técnicas principales equipos

Se adjunta ficha técnica del inversor propuesto, del módulo fotovoltaico que coincide con el proyectado, así como de las estructuras de soporte de los paneles.

ANEXO III Cuadro de precios, mediciones, ofertas y cartas de compromiso de principales proveedores.

Se adjunta en este apartado la medición de proyecto ajustando los precios de las partidas conforme a la estimación de costes de mano de obra y de materiales, junto a la justificación se presenta la carta de compromiso del proveedor con la oferta de materiales entre los que se incluye el módulo, inversor, cableado y rejiband. No apareciendo en ninguna de las partidas el equipo descrito en la memoria necesario para habilitar la conexión ethernet del inversor.

ANEXO IV Tablas salariales convenio colectivo

Se adjuntan las actas de revisión y actualización de tablas salariales del convenio colectivo de industrias siderometalúrgicas de Toledo, base utilizada para el cálculo de los costes de la mano de obra del proyecto.

ANEXO V Certificados Calidad y Medio Ambiente

Se adjuntan los certificados ISO 9001 e ISO 14001

Conclusiones:

- **La valoración de la oferta no puede ser acreditada, se describen en la memoria equipos adicionales necesarios para cumplir con los requisitos descritos en proyecto que no se incluyen luego en el desglose económico del proyecto y que por tanto pueden suponer un sobrecoste a la hora de la ejecución del mismo. Por tanto la justificación de la oferta no es suficiente.**

Por lo tanto, en base a las consideraciones y conclusiones expuestas, en opinión del que suscribe, la oferta presentada por la empresa **IENEPRO 2014 S.L.:** **no es susceptible** de normal cumplimiento, en base a las explicaciones dadas por la citada empresa en contestación a los requerimientos solicitados de conformidad con la Ley de Contratos del sector Público



Pasamos a continuación a analizar la documentación de las empresas del Lote 2:

Analizaremos a continuación la documentación de **INGENALIUM S.L.:**

La documentación presenta un índice de contenido que incluye los siguientes puntos:

- 1.- RATIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA
- 2.- CONSIDERACIONES GENERALES
- 3.- ESTUDIO DE COSTES
- 4.- EXPERIENCIA CON FABRICANTE DE INVERSORES
- 5.- EXPERIENCIA EN INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS
- 6.- COMPROMISO CON LA CALIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE
- 7.- CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTA DEL ESTADO
- 8.- OFERTA PROVEEDORES
- 9.- EQUIPO PROFESIONAL ESPECIALIZADO

La información facilitada por el contratista es declarada por el mismo como confidencial así que se realizará una descripción no detallada de la oferta con el fin de preservar el derecho del mismo en virtud del artículo 133 de la LCSP.

1. RATIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Se ratifica expresamente en la oferta presentada por importe de 55.147,38 €

2. CONSIDERACIONES GENERALES

La empresa declara tener muy optimizados los gastos generales, aunque no describe el motivo, lo cual les permite ajustar al máximo su posición económica sin renunciar a la calidad del servicio. El ajuste se ha realizado renunciando a una parte del beneficio industrial.

3. ESTUDIO DE COSTES

Se limita a enumerar las partidas del proyecto contabilizando separando la mano de obra aplicándoles un precio, se justifica que el precio de los materiales se define más adelante con la oferta del proveedor. Además justifica la reducción en la partida de tramites de instalación mediante el equipo de ingenieros con los que cuenta en plantilla.

4. COMPROMISO CON LA CALIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE

Adjunta certificados de calidad y medio ambiente de que dispone.

5. OFERTA PROVEEDORES

Se afirma que cuentan con un importante descuento en la marca ofertada respecto a la tarifa, en cambio la oferta presentada por el proveedor no refleja este descuento y por tanto no se puede acreditar dicha afirmación.

ANEXO FICHAS TÉCNICAS

Se adjuntan en este apartado fichas técnicas de los materiales más significativos de la instalación: Sistemas centrales, Distribuidores, Unidades terminales, Ventilación.

Conclusiones:

- **La valoración de la oferta no puede ser acreditada, ya que si bien se afirma que el estudio de costes se consigue mediante un descuento ofrecido por el proveedor, en la documentación no aparece dicha oferta. Por tanto la justificación de la oferta no es suficiente.**

Por lo tanto, en base a las consideraciones y conclusiones expuestas, en opinión del que suscribe, la oferta presentada por la empresa **INGENALIUM S.L.:** no es



susceptible de normal cumplimiento, en base a las explicaciones dadas por la citada empresa en contestación a los requerimientos solicitados de conformidad con la Ley de Contratos del sector Público».

La Mesa acepta e incorpora dicho informe íntegramente, concluyendo proponer al órgano de contratación que:

Respecto de la oferta presentada por la empresa INGENALIUM S.L. para el Lote 1 es susceptible de normal cumplimiento, en base a las explicaciones dadas por la citada empresa en contestación a los requerimientos solicitados de conformidad con la Ley de Contratos del sector Público y por la motivación indicada en el informe recogido literalmente.

Respecto de la oferta presentada por la empresa IENEPRO 2014 S.L. para el Lote 1 la empresa no es susceptible de normal cumplimiento, en base a las explicaciones dadas por la citada empresa en contestación a los requerimientos solicitados de conformidad con la Ley de Contratos del sector Público y por la motivación indicada en el informe recogido literalmente, que en resumen indica que la valoración de la oferta no puede ser acreditada y su justificación es insuficiente pues se describen en la memoria equipos adicionales necesarios para cumplir con los requisitos descritos en proyecto que no se incluyen luego en el desglose económico del proyecto y que por tanto pueden suponer un sobrecoste a la hora de la ejecución del mismo.

Respecto de la oferta presentada por la empresa INGENALIUM S.L. para el Lote 2 la empresa no es susceptible de normal cumplimiento, en base a las explicaciones dadas por la citada empresa en contestación a los requerimientos solicitados de conformidad con la Ley de Contratos del sector Público y por la motivación indicada en el informe recogido literalmente, que en resumen indica que la valoración de la oferta no puede ser acreditada y su justificación es insuficiente ya que si bien se afirma que el estudio de costes se consigue mediante un descuento ofrecido por el proveedor, en la documentación no aparece dicha oferta.

5.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 936/2023 - Instalación fotovoltaica de autoconsumo para suministro eléctrico de instalación de climatización en guardería. Enmarcado en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado "Las Torres Conecta", cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del programa operativo plurirregional de España 2014-2020

A continuación examina el informe del Técnico responsable del contrato de fecha 28/08/2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

« En relación con el procedimiento para la adjudicación, por este Ayuntamiento, del contrato de obras para la "INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO PARA SUMINISTRO ELÉCTRICO DE INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN EN GUARDERÍA. ENMARCADO EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO "LAS TORRES CONECTA", COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020.", a petición de la Mesa de Contratación y en relación con la valoración de las ofertas presentadas por los participantes en la licitación, el técnico municipal que suscribe **INFORMA:**



PRIMERO. - Las empresas instaladoras admitidas y sus ofertas, son:

Lote 1:

Licitadores Lote 1	Oferta Lote 1 (sin IVA)	Oferta Lote 1 (con IVA)
CERO GRADOS SUR S.L.	15.740,50	19.046,01
CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE S.L.	18.744,23	22.680,52
ENGINEERING AND TECHNOLOGY FOR LIFE S.L.	19.298,22	23.350,85
GARCIGAS INSTALACIONES S.L.	21.270,00	25.736,70
GRUPO MARWEN CALSAN S.L.	17.795,79	21.532,91
GREENFO EFICIENCIA ENERGÉTICA S.L.	16.433,91	19.885,03
INGENALIUM S.L.	13.830,85	16.735,33
LUMEN ELECTRICAS S.L.	17.038,40	20.616,46
OFG ADQUISICIONES E INGENIERIA S.L.	18.969,28	22.952,83
SANTOS & SANTOS MONTAJES ELECTRICOS S.L.	16.000,00	19.360,00
SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A.	16.450,00	19.904,50

Lote 2:

Licitadores Lote 2	Oferta Lote 2 (sin IVA)	Oferta Lote 1 (con IVA)
CONSTRUCCIONES UORCONF S.L.	99.053,11	119.854,26
GARCIGAS INSTALACIONES S.L.	79.661,13	96.389,97

SEGUNDO. - Analizadas las ofertas presentadas por las empresas licitadoras se comprueba que las ofertas económicas realizadas por las empresas IENEPRO 2014 S.L. e INGENALIUM S.L., para el Lote 1 y INGENALIUM S.L., para el lote 2, eran anormalmente bajas, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, solicitándoles justificación de sus ofertas.

TERCERO.- Visto el informe del técnico municipal Ignacio Salinas Escribano de fecha 28/08/2023 donde se analiza la documentación de las empresas licitadoras que habiendo presentado oferta con valores anormales o desproporcionados han procedido a presentar documentación justificativa, con el fin de precisar las condiciones de la misma, tal y como establece el artículo 149.4 de la LCSP, se desestiman las ofertas presentadas por las empresas IENEPRO 2014 S.L. en el lote 1 y INGENALIUM S.L. en el lote 2 ya que las ofertas no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados. Queda justificada la oferta presentada por la empresa INGENALIUM S.L. para el lote 1.

CUARTO. - Aplicando los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula décimo novena del PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE LAS OBRAS DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO PARA SUMINISTRO ELÉCTRICO DE INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN EN GUARDERÍA. ENMARCADO EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO "LAS TORRES CONECTA", COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020. (PCAP en adelante), la valoración es la siguiente:

LOTE 1:

Criterios de adjudicación.

Único criterio de adjudicación :

Debido a que las prestaciones se encuentran perfectamente definidas en el proyecto técnico y a la imposibilidad de incluir mejoras se propone como único criterio de valoración el precio. La oferta más ventajosa se puntuará mediante la siguiente fórmula:



$$P = (X/O) * 100$$

En la que:

P = Puntuación obtenida por la oferta valorada.

O = Oferta económica que se valora.

X = Mejor oferta económica.

Licitadores Lote 1	Oferta Lote 1 (sin IVA)	Oferta Lote 1 (con IVA)	Puntuación Lote 1
CERO GRADOS SUR S.L.	15.740,50	19.046,01	87,87
CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE S.L.	18.744,23	22.680,52	73,79
ENGINEERING AND TECHNOLOGY FOR LIFE S.L.	19.298,22	23.350,85	71,67
GARCIGAS INSTALACIONES S.L.	21.270,00	25.736,70	65,03
GRUPO MARWEN CALSAN S.L.	17.795,79	21.532,91	77,72
GREENFO EFICIENCIA ENERGÉTICA S.L.	16.433,91	19.885,03	84,16
INGENALIUM S.L.	13.830,85	16.735,33	100,00
LUMEN ELECTRICAS S.L.	17.038,40	20.616,46	81,17
OFG ADQUISICIONES E INGENIERIA S.L.	18.969,28	22.952,83	72,91
SANTOS & SANTOS MONTAJES ELECTRICOS S.L.	16.000,00	19.360,00	86,44
SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A.	16.450,00	19.904,50	84,08

LOTE 2:

Criterios de adjudicación.

Único criterio de adjudicación :

Debido a que las prestaciones se encuentran perfectamente definidas en el proyecto técnico y a la imposibilidad de incluir mejoras se propone como único criterio de valoración el precio. La oferta más ventajosa se puntuará mediante la siguiente fórmula:

$$P = (X/O) * 100$$

En la que:

P = Puntuación obtenida por la oferta valorada.

O = Oferta económica que se valora.

X = Mejor oferta económica.

Licitadores Lote 2	Oferta Lote 2 (sin IVA)	Oferta Lote 2 (con IVA)	Puntuación Lote 2
CONSTRUCCIONES UORCONF S.L.	99.053,11	119.854,26	80,42
GARCIGAS INSTALACIONES S.L.	79.661,13	96.389,97	100,00

Por todo lo expuesto anteriormente, se puede concluir que la oferta económicamente más ventajosa es:

Para el LOTE 1.- la presentada por la empresa **INGENALIUM S.L.**, con una puntuación total de **100,00** puntos por un presupuesto de **13.830,85 € más 2.904,48 de IVA** que hace un total de **16.735,33 €** siendo la garantía definitiva del 5% con un importe de **691,54 €**

Para el LOTE 2.- la presentada por la empresa **GARCIGAS INSTALACIONES S.L.**, con una puntuación total de **100,00 puntos** por un presupuesto de **79.661,13 € más 16.728,84 de IVA** que hace un total de **96.389,97 €** siendo la garantía definitiva del 5% con un importe de **3.983,05 €**.

Todo ello es cuanto se informa a los efectos oportunos.».

La Mesa de Contratación acepta e incorpora el informe íntegramente, examinando entonces los valores asignados por los licitadores en la plataforma para cada uno de los lotes y en cada uno de los criterios, y asignando las puntuaciones correspondientes conforme al PCAP:

NIF: B30588388 CERO GRADOS SUR S.L.:



+ 1 - Lote 1 Instalación Fotovoltaica
- Oferta económica
Valor introducido por el licitador: 15740.5
Valor aportado por la mesa: 15740.5
Puntuación: 87.87

NIF: B54024823 CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE S.L.:

+ 1 - Lote 1 Instalación Fotovoltaica
- Oferta económica
Valor introducido por el licitador: 18744.23
Valor aportado por la mesa: 18744.23
Puntuación: 73.79

NIF: B30511190 CONSTRUCCIONES UORCONF SL:

+ 2 - Lote 2 Instalación de Climatización
- Oferta económica
Valor introducido por el licitador: 99053.11
Valor aportado por la mesa: 99053.11
Puntuación: 80.42

NIF: B08115800 Engineering and Technology for Life S.L.:

+ 1 - Lote 1 Instalación Fotovoltaica
- Oferta económica
Valor introducido por el licitador: 19298.22
Valor aportado por la mesa: 19298.22
Puntuación: 71.67

NIF: B30486369 GARCIGAS INSTALACIONES, S.L.:

+ 1 - Lote 1 Instalación Fotovoltaica
- Oferta económica
Valor introducido por el licitador: 21270
Valor aportado por la mesa: 21270
Puntuación: 65.03

+ 2 - Lote 2 Instalación de Climatización
- Oferta económica
Valor introducido por el licitador: 79661.13
Valor aportado por la mesa: 79661.13
Puntuación: 100

NIF: B23627375 GRUPO MARWEN CALSAN S.L.:

+ 1 - Lote 1 Instalación Fotovoltaica
- Oferta económica
Valor introducido por el licitador: 17795.79
Valor aportado por la mesa: 17795.79
Puntuación: 77.72

NIF: B26531889 Greenfo eficiencia enegética s.l.:

+ 1 - Lote 1 Instalación Fotovoltaica
- Oferta económica
Valor introducido por el licitador: 16433.91
Valor aportado por la mesa: 16433.91
Puntuación: 84.16



NIF: B45814266 IENERPRO 2014 SL:

+ 1 - Lote 1 Instalación Fotovoltaica
- Oferta económica
Valor introducido por el licitador: 12600
Valor aportado por la mesa: 0
Puntuación: 0
Motivo: Rechazo de la oferta por anormalidad

NIF: B73885675 INGENALIUM, S.L.:

+ 1 - Lote 1 Instalación Fotovoltaica
- Oferta económica
Valor introducido por el licitador: 13830.85
Valor aportado por la mesa: 13830.85
Puntuación: 100

+ 2 - Lote 2 Instalación de Climatización
- Oferta económica
Valor introducido por el licitador: 55147.38
Valor aportado por la mesa: 0
Puntuación: 0
Motivo: Rechazo de la oferta por anormalidad

NIF: B30425268 LUMEN ELECTRICAS, S.L:

+ 1 - Lote 1 Instalación Fotovoltaica
- Oferta económica
Valor introducido por el licitador: 17038.4
Valor aportado por la mesa: 17038.4
Puntuación: 81.17

NIF: B14546360 OFG Adquisiciones e Ingeniería S.L.:

+ 1 - Lote 1 Instalación Fotovoltaica
- Oferta económica
Valor introducido por el licitador: 18969.28
Valor aportado por la mesa: 18969.28
Puntuación: 72.91

NIF: b53255972 SANTOS & SANTOS MONTAJES ELECTRICOS, S.L.:

+ 1 - Lote 1 Instalación Fotovoltaica
- Oferta económica
Valor introducido por el licitador: 16000
Valor aportado por la mesa: 16000
Puntuación: 86.44

NIF: A28002335 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.:

+ 1 - Lote 1 Instalación Fotovoltaica
- Oferta económica
Valor introducido por el licitador: 16450
Valor aportado por la mesa: 16450
Puntuación: 84.08

6.- Propuesta adjudicación: 936/2023 - Instalación fotovoltaica de autoconsumo para suministro eléctrico de instalación de climatización en guardería. Enmarcado en la



estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado “Las Torres Conecta”, cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del programa operativo plurirregional de España 2014-2020

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

+ 1 - Lote 1 Instalación Fotovoltaica

Orden: 1NIF: B73885675 INGENALIUM, S.L. Propuesto para la adjudicación
Total criterios CAF: 100
Total puntuación: 100

Orden: 2NIF: B30588388 CERO GRADOS SUR S.L.
Total criterios CAF: 87.87
Total puntuación: 87.87

Orden: 3NIF: b53255972 SANTOS & SANTOS MONTAJES ELECTRICOS, S.L.
Total criterios CAF: 86.44
Total puntuación: 86.44

Orden: 4NIF: B26531889 Greenfo eficiencia enegética s.l.
Total criterios CAF: 84.16
Total puntuación: 84.16

Orden: 5NIF: A28002335 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.
Total criterios CAF: 84.08
Total puntuación: 84.08

Orden: 6NIF: B30425268 LUMEN ELECTRICAS, S.L
Total criterios CAF: 81.17
Total puntuación: 81.17

Orden: 7NIF: B23627375 GRUPO MARWEN CALSAN S.L.
Total criterios CAF: 77.72
Total puntuación: 77.72

Orden: 8NIF: B54024823 CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE S.L.
Total criterios CAF: 73.79
Total puntuación: 73.79

Orden: 9NIF: B14546360 OFG Adquisiciones e Ingeniería S.L.
Total criterios CAF: 72.91
Total puntuación: 72.91

Orden: 10NIF: B08115800 Engineering and Technology for Life S.L.
Total criterios CAF: 71.67
Total puntuación: 71.67

Orden: 11NIF: B30486369 GARCIGAS INSTALACIONES, S.L.
Total criterios CAF: 65.03



Total puntuación: 65.03

+ 2 - Lote 2 Instalación de Climatización

Orden: 1NIF: B30486369 GARCIGAS INSTALACIONES, S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Orden: 2NIF: B30511190 CONSTRUCCIONES UORCONF SL

Total criterios CAF: 80.42

Total puntuación: 80.42

7.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 936/2023 - Instalación fotovoltaica de autoconsumo para suministro eléctrico de instalación de climatización en guardería. Enmarcado en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado "Las Torres Conecta", cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del programa operativo plurirregional de España 2014-2020

Siendo el propuesto como adjudicatario para el lote 1 NIF: B73885675 INGENALIUM, S.L. y para el lote 2 NIF: B30486369 GARCIGAS INSTALACIONES, S.L., la Mesa acuerda realizar el requerimiento de documentación conforme lo establecido en el PCAP, enviados desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 28/08/2023 y con plazo de respuesta hasta el día 06/09/2023 23:59. Se suspende la sesión en este punto.

8.- Apertura de Requerimiento de documentación: 936/2023 - Instalación fotovoltaica de autoconsumo para suministro eléctrico de instalación de climatización en guardería. Enmarcado en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado "Las Torres Conecta", cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del programa operativo plurirregional de España 2014-2020

Se reanuda la sesión en fecha 7/09/2023 con los mismos asistentes para la apertura de la documentación aportada como respuesta al requerimiento de documentación al propuesto como adjudicatario para el lote 1 NIF: B73885675 INGENALIUM, S.L. presentada en fecha 06-09-2023 10:55. Examinada en su totalidad, la Mesa de Contratación entiende que es conforme con los requerimientos efectuados, por lo que tras examinar el alta en el epígrafe correspondiente en el IAE y los certificados POSITIVOS recabados de oficio respecto del cumplimiento de obligaciones tributarias con la Hacienda Local y de la Agencia Tributaria de CARM, se acuerda elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

9.- Apertura de Requerimiento de documentación: 936/2023 - Instalación fotovoltaica de autoconsumo para suministro eléctrico de instalación de climatización en guardería. Enmarcado en la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado "Las Torres Conecta", cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del programa operativo plurirregional de España 2014-2020

Se realiza entonces la apertura de la documentación aportada como respuesta al requerimiento de documentación al propuesto como adjudicatario para el lote 2 NIF: B30486369 GARCIGAS INSTALACIONES, S.L presentada en fecha 05-09-2023 16:25. Examinada en su totalidad, la Mesa de Contratación entiende que es conforme con los requerimientos efectuados, por lo que tras examinar el certificado POSITIVO recabado de oficio respecto del cumplimiento de obligaciones tributarias con la Hacienda Local, se acuerda elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación.



10.- Aprobación de acta: 936/2023 – 001

La presente acta, remitida por medios electrónicos a todos los miembros de la Mesa de Contratación, se aprueba por unanimidad conforme a lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y así se firma electrónicamente en Las Torres de Cotillas, en fecha al margen, y se certifica por el Secretario con el visto bueno del Presidente.

PRESIDENTE

D. Ignacio Salinas Escribano, Ingeniero Industrial Municipal

SECRETARIO

D. Wenceslao Miralles Guardiola, Administrativo

VOCALES

Dña. Laura Martínez Pretel, Secretaria General

Dña. Judith Gil Grandío, Interventora Municipal

Dña. Aída Fernández Marín, Coordinadora Económica

D. Pedro Jara Fernández, Coordinador Administrativo

